

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y enseres de primer establecimiento con destino a la instalación del nuevo edificio del Gobierno Civil de Oviedo.

Objeto: Adquisición de mobiliario y enseres de primer establecimiento con destino a la instalación del nuevo edificio del Gobierno Civil de Oviedo, cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 30 de noviembre del año en curso.

Tipo: El presupuesto de esta adquisición se eleva a la cantidad de tres millones novecientas veintiocho mil pesetas (3.928.000 pesetas).

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de setenta y ocho mil quinientas sesenta pesetas (78.560 ptas.). Se acreditará por mediación de resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario expedido de acuerdo con el modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas, modelo de proposición, así como los demás documentos y requisitos a cumplir, estarán de manifiesto en la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social de este Ministerio, Fernando el Santo, 22, planta segunda, y en el Gobierno Civil de Oviedo durante diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en mano en el Registro General del Ministerio o en el Gobierno Civil de Oviedo durante el plazo señalado en el párrafo anterior, no admitiéndose las enviadas por distinto procedimiento. Una vez presentadas no podrán retirarse por ningún motivo.

El acto público de aperturas de pliegos se efectuará a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de admisión de las proposiciones, ante la Mesa de contratación, constituida en el salón de Actos de este Ministerio.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Director general, José de Diego López.—58-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pintado y remozamiento de los pabellones del Hospital Psiquiátrico de Salt.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1968, se anuncia licitación pública para la contratación de las obras de pintado y remozamiento de los pabellones del Hospital Psiquiátrico de Salt, por medio de

concurso y bajo el tipo de licitación de un millón trescientas cincuenta y cuatro mil trescientas setenta pesetas con once céntimos (1.354.370,11 pesetas), a la baja.

La realización de las obras objeto del concurso habrán de efectuarse en la forma que determinan las pliegos de condiciones y habrán de quedar terminadas dentro del plazo máximo de dos meses, a partir de su comienzo, que deberá tener lugar dentro de los treinta días, contados a partir de la fecha en que se haya notificado al interesado la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo a la cuenta número 116, de Valores Auxiliares e Independientes del presupuesto «Apostas Mutuas Benéfico Deportivas», fondos disponibles para la Beneficencia, en la siguiente forma: Una tercera parte del importe de la adjudicación, durante el año 1969; una tercera parte, durante el primer trimestre del año 1970, y el resto, durante el primer trimestre del año 1971.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, todos los días laborales anteriores al de apertura de pliegos, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es la de setenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesetas (73.174 pesetas), y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, se fija en el máximo permitido en el artículo 82 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso podrán concurrir los licitadores, por sí o representados por tercera persona con poder para ello declarado bastante por el ilustre señor Secretario de la Corporación o funcionario Letrado en quien delegue.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de veinticinco pesetas, habrán de presentarse en la referida Secretaría General de las diez a las trece horas de cualquier día laborable anterior al de la apertura de pliegos, que se celebrará en el Palacio de la Diputación a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para realización del pintado y remozamiento de los pabellones del Hospital Psiquiátrico.»

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en a efectos de notificaciones, en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el de de en nombre propio (o en representación de lo que acredita con), bien enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para la contratación de las obras de pintado y remozamiento de los pabellones del

Hospital Psiquiátrico, se comprometo, a efectuar las mismas con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones y a las que se señalan en la memoria, planos y documentos que se adjuntan, por el precio de (en letra y cifras) pesetas, en el tiempo de

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incursos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en ninguna otra señalada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 28 de diciembre de 1968.—El Presidente, Pedro Ordiz Liach.—34-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de San Ramón a Solsona, desde la intersección con la carretera nacional 141 (kilómetro 10,605) hasta el punto kilométrico 15,000, y del ramal de acceso a Iborra».

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 1968, se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de San Ramón a Solsona, desde la intersección con la carretera nacional 141 (kilómetro 10,605) hasta el punto kilométrico 15,000, y del ramal de acceso a Iborra», cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 2.372.531 pesetas, y el tipo de licitación la misma cantidad, a la baja.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre de 1969, en que deberán quedar las obras completamente terminadas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

Financiación: Presupuesto extraordinario E-1 y Plan de Cooperación Provincial, año 1968.

Garantía provisional: 47.450 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos de este expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría General—Negociado de Contratación—, de esta excelentísima Diputación Provincial, a disposición de los interesados, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo se admitirán proposiciones con arreglo al modelo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha en nombre propio (caso de obrar en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o Entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato la cantidad de (expresar en letra y número el precio).

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Lérida, 24 de diciembre de 1968.—El Presidente, José María Razquin Jené.—7.623-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela que se cita.

Se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela sita en Oviedo, limitada por las calles del Arquitecto Reguera, Gil de Jaz, y Asturias, y solar de don Luis Fernández Travanco. Tiene una superficie de 916,81 metros cuadrados, de los cuales 140,50 metros cuadrados no son edificables, siendo el precio tipo de licitación de 15.666.700 pesetas.

La fianza a constituir para concurrir a la subasta es de doscientas mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente, de diez a catorce horas, de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo para la admisión.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, por sí (o en representación de de profesión y vecino de, con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de la provincia del día, convocando subasta para la enajenación de la parcela sita en Oviedo y comprendida entre las calles de Arquitecto Reguera, Gil de Jaz y Asturias y más del mismo predio recientemente adquiridos por don Luis Fernández Travanco, ofreció por la expresada parcela la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 14 de diciembre de 1968.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—26-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Pesquera y el Ventorrillo.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de aguas a Pesquera y el Ventorrillo, por un precio tipo de un millón ciento ochenta y cinco mil ochocientos treinta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 33.716 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha, y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1963.

Presentación de pliegos: En la Oficina de Contratación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1963.

Santander, 27 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.630-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de camino de acceso al cementerio de El Carral, del municipio de Sopuerta.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación cuatro meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 559.676 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 11.193 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente.—11.102-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi por la que se anuncia subasta para contratar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, que se realizará conforme al pliego de condiciones aprobado.

Duración del contrato, cinco años, prorrogable por anualidades.

Tipo base para la subasta, 1.289.328 pesetas anuales, a la baja.

El servicio comenzará a los quince días de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional, 41.573 pesetas. La definitiva se fija en el 6 por 100 del remate hasta el millón, y el exceso al 4 por 100, que quedará afecto al cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, seis pesetas del Municipal y seis pesetas de la Mutualidad, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, según el modelo que al final se inserta, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el mismo a las trece horas del último día.

La apertura de proposiciones se celebrará a las trece horas del siguiente día hábil, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, observándose las reglas previstas en los artículos 31, 34 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Poderes: Caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastantados a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación.

Los gastos de toda clase que se ocasionen a causa del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio, se ofrece a realizarlo con sujeción a las condiciones del referido pliego, por la cantidad de pesetas (la cantidad, en letra).

Fecha y firma del proponente.

Algemesi, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—31-A.

Resolución del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 1, letra A, «Cañada de los Serranos», situada junto a la Laguna del Rey y Aldea de Ruidera, con 9.825 metros cuadrados y lugar de preferente edificación.

Objeto de la subasta: Para enajenar la parcela número 1, letra A, «Cañada de los Serranos», situada junto a la Laguna del Rey y Aldea de Ruidera, con 9.825 metros cuadrados y lugar de preferente edificación.

Tipo: 982.500 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: 24.562,50 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con D. N. I. número, en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de, se compromete y obliga a la adjudicación de en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y acompaña justificantes de la fianza provisional oportuna.

En a de de 196...
El licitador,

Presentación de plicas: En la Secretaría hasta las doce horas dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial y conteniendo los requisitos del pliego de condiciones.

Apertura: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Argamasilla de Alba, 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Gerardo Serrano.—25-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la contratación por el procedimiento de gestión directa de la Recaudación en voluntaria de exacciones mediante matrícula o recibos y en ejecutiva de las exacciones de este Municipio.

Se convoca concurso para la contratación por el procedimiento de gestión directa de la Recaudación en voluntaria de exacciones mediante matrícula o recibos y en ejecutiva de las exacciones de este excelentísimo Ayuntamiento, conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en 20 de diciembre último.

Las condiciones principales son las siguientes:

Duración del contrato.—Durante un plazo de cinco años a partir del día primero del mes siguiente a la fecha en que se formalice la adjudicación del concurso, con las prórrogas determinadas en el pliego de condiciones.

Exposición del expediente y pliego de condiciones.—En la Secretaría de esta Corporación (despacho del señor Secretario general) desde las diez a las trece horas de los veinte días laborables que se extiendan a partir del siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías provisional y definitiva.—La garantía provisional será de quinientas mil pesetas y la definitiva de dos millones quinientas mil pesetas, reduciéndose a la mitad en caso de que el nombrado sea funcionario de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición.—Don, que vive en, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones que sirven de base para la contratación de la recaudación de exacciones municipales mediante matrícula o recibo, y en ejecutiva de todas las exacciones del Municipio por el procedimiento de gestión directa del Ayuntamiento de Córdoba, lo acepta íntegramente y se compromete a llevar a cabo dichos servicios, con arreglo a las condiciones y tipo de cobranza siguientes (expresar numéricamente con claridad y exactitud el porcentaje del premio de cobranza por el que se ha de prestar el servicio, así como cualquier otra causa, motivo o mérito que pueda ofrecer como mejora a las condiciones exigidas).

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (despacho del señor Secretario general) y en horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente al que finalice el plazo del de la presentación de proposiciones, a las once horas, en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de enero de 1969.—El Alcalde.—97-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta de una parcela de terreno en el «Coto de la Isleta o de Valdelagrana».

Objeto de la licitación: Enajenación mediante subasta de una parcela de terreno de 64.285 metros cuadrados en el «Coto de la Isleta o de Valdelagrana», con destino específico a la construcción de viviendas de protección oficial.

Tipo: 3.214.250 pesetas.

Garantía provisional: 98.427,50 pesetas

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación de) con domicilio en, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativa, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de una parcela de 64.285 metros cuadrados en la finca propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Puerto de Santa María, que será segregada de la finca llamada «Coto de la

Isleta o de Valdelagrana», con destino específico para la construcción de viviendas de protección oficial, sin que con ello se persiga ningún fin de lucro, ofrece satisfacer la cantidad de pesetas (en letra), quedando sometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propios de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicho Negociado y horas de las diez a las trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en esta Casa Capitular, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Puerto de Santa María, 28 de diciembre de 1968.—El Alcalde accidental.—7.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos.

Se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos sitos en términos de la parroquia de Lieres y próximos a la de Felechés, con extensión mínima de veinticinco mil metros cuadrados, con destino a centro asistencial, cultural y polideportivo. El precio a abonar por el Ayuntamiento de Siero será a razón de ciento veinticinco pesetas, como máximo, por metro cuadrado y el pago del importe total se efectuará por mitades; la primera, al finalizar el primer trimestre, de mil novecientos sesenta y nueve, y la segunda, al finalizar el primer trimestre, de mil novecientos setenta, sin abonarse intereses por la forma aplazada de pago. Por el Pleno corporativo se adopta acuerdo obligándose a consignar la dotación correspondiente en cada uno de los presupuestos ordinarios de 1969 y 1970.

Las proposiciones para optar a este concurso, juntamente con la Memoria, planos y cuantos antecedentes se estimen convenientes, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Siero por plazo de diez días hábiles, en horas de oficina y desde el siguiente hábil a la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía definitiva se constituirá por importe del cuatro por ciento del tipo de adjudicación y será devuelta transcurridos seis meses desde el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, carnet de identidad número, con domicilio en, por sí o en nombre de la Sociedad, de la que se adjunta poder bastante, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas anunciadas por el Ayuntamiento de Siero para adquisición mediante concurso de terrenos situados en Lieres, próximos a la parroquia de Felechés, con destino a centro asistencial, cultural y polideportivo, ofrece la siguiente finca (breve descripción, situación, límite, superficie, etc.) por el precio de pesetas (en letra), aceptando todas las condiciones señaladas en el pliego y comprometiéndose, caso de serle adjudicado el concurso, a comparecer ante Notario con los títulos de propiedad correspondientes para otorgar escritura pública de venta a favor del Ayuntamiento de Siero.

(Lugar, fecha y firma.)

Pola de Siero, 26 de diciembre de 1968. El Alcalde.—7.612-A.